



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

EL ALCALDE -PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO HACE SABER

Para cubrir y satisfacer los Servicios Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, como beneficiario según Resolución de fecha 15 de noviembre de 2022 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede al Ayuntamiento de Aldeamayor una subvención destinada a la contratación de mayores de 45 años, para la realización de obras y servicios de interés general y social durante un año **MAYEL 2022**, y siguiendo los requisitos marcados en la convocatoria y la resolución, el Ayuntamiento va a proceder a la contratación del puesto indicado:

Peón Pintor: los candidatos deben tener 45 años cumplidos y estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El contrato se realizará al 100% de la jornada, durante un año.

Asimismo como beneficiario según la Resolución del 14 de noviembre de 2022 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se concede al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín una subvención destinada a la contratación temporal de jóvenes menores de 35 años, para la realización de obras y servicios de interés general y social, **JOVEL 2022** y siguiendo los requisitos marcados en la convocatoria y resolución, el Ayuntamiento va a proceder a la contratación de los puestos indicados:

Dos peones de jardinería y un peón de obra: Las personas contratadas deberán tener menos de 35 años y estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El contrato se realizará al 100% de la jornada, 180 días.

El Ayuntamiento realizará la presentación de las ofertas de empleo correspondiente en la Oficina del ECYL de Villabáñez. Podrán optar al puesto aquellos candidatos preseleccionados por el ECYL que serán objeto de baremo siguiendo los criterios de selección aprobados por Decreto de Alcaldía número 0938/2022 de 19 de julio y que pueden consultarse tanto en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, como en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: MLRAMDEACSHTW73QESN77E9E | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1